



a ocho de Junio de mil ochocientos treinta y seis. Los señores D. Joaquin Gomez Ulla M.^o Civil de la ciudad D. Juan Gomez teniente de este, Jose Carrillo, Jose Ulla y Joaquin Torres Regidores y D. Joaquin Carrillo Ulla Procurador del Comun, juntos y congregados en sus salas Capitulares, por el Sr. Presidente de este Ayuntamiento q.^o lo componen las personas q.^o van designadas y recibida cuenta de los dos oficios q.^o proceden a elegir por la Diputacion Provincial en las fiestas de Mayo y uno de Mayo ultimo y cuatro del corriente, para ala mayor veracidad se le remite una lista de los Mayores contribuyentes de este Pueblo con arreglo a los articulos cuarenta y cuatro de Mayo q.^o ha firmado que trata sobre la eleccion de Diputados alas Cortes generales del Reyno, y enterados estos individuos de su contenido acordaron se proceda inmediatamente a sacar las listas que en los mismos se expresan reconociendo con toda detencion los Padrones de Repartim.^o del presente año de Otencibles, y de cargo ordinario, frutos Civiles y Comercio, y en virtud reconocidos dichos Padrones resultan los siguientes

Hacienda D. Jose Paulino Gomez Ulla de esta Parroquia	112	16
Hacienda Joaquin Gomez Ulla	241	27
Hacienda Pasqual Rodriguez Gomez	113	22
Hacienda Jose Gomez Maguilon	106	32

Cuyo ~~total~~ individuos son los unicos q.^o pagaran como Hacendados de los Padrones, advirtiendo que aunq.^o de los mismos aparece q.^o D. Joaquin Ulla Gomez Ulla es de Comercio por la Alvarosa esta no es suya por q.^o es de

